



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
18 de septiembre de 2001
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

10 a 14 de diciembre de 2001

Tema 5 del programa provisional*

Recomendación para la financiación con cargo a otros recursos sin una recomendación para la financiación con cargo a recursos ordinarios**

Viet Nam

Resumen

El presente documento contiene una recomendación para la financiación con cargo a otros recursos sin que se haya solicitado la financiación con cargo a recursos ordinarios para el programa del país de Viet Nam. La propuesta de programa presentada está destinada a ampliar o complementar un programa en curso. La Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación con cargo a otros recursos por la cuantía de 4.998.000 dólares, a reserva de la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período 2002 a 2005.

* E/ICEF/2001/12.

** Las cifras consignadas en el presente documento son definitivas y tienen en cuenta los saldos no utilizados a fines del ejercicio de 2000 en concepto de cooperación para los programas. Estas cifras figurarán en el resumen de las recomendaciones respecto de los programas financiados con cargo a recursos ordinarios y otros recursos para 2001 (E/ICEF/2001/P/L.73).

La situación de los niños y las mujeres

1. La situación de los niños y las mujeres en Viet Nam ha mejorado considerablemente durante el último decenio. La tasa de mortalidad de menores de 5 años ha disminuido desde 55 hasta 42 por cada 1.000 nacidos vivos; el país ha sido declarado libre de poliomielitis desde el año 2000, y se ha reducido la carencia de micronutrientes. También se han logrado adelantos sustanciales en la ampliación del acceso al agua potable, la mejora del saneamiento y el aumento de las tasas de matriculación y de egreso de la escuela primaria.

2. Si bien esas tendencias son alentadoras, hay varios factores que entrañan riesgos para tales adelantos. Es cada vez mayor la distancia que separa a los ricos de los pobres y a las poblaciones rurales de las urbanas. Las minorías étnicas no han compartido una gran parte de los adelantos del pasado decenio debido a las divisiones sociales y culturales. La malnutrición, la alta tasa de mortalidad derivada de la maternidad, las deficiencias en materia de saneamiento y de higiene, el escaso acceso a una educación primaria de buena calidad, la amenaza de la propagación de la epidemia del VIH/SIDA y el aumento del número de niños que necesitan protección especial siguen constituyendo preocupaciones importantes para los niños vietnamitas, en particular los que viven en zonas distantes y desfavorecidas.

3. Además de estas preocupaciones, las lesiones causadas por accidentes se están convirtiendo en la causa principal de muerte y discapacidad de los niños y adolescentes vietnamitas. Se calcula que esos accidentes lesionan gravemente a 5.000 niños cada semana y ocasionan la muerte de aproximadamente 50.000 niños cada año. Las causas principales de muertes relacionadas con accidentes son los accidentes de tráfico, los ahogamientos, los envenenamientos (especialmente por plaguicidas), las caídas y las electrocuciones. En algunas regiones, las minas terrestres y la munición sin detonar también han ocasionado muertes y discapacidades. Hay muchos casos de discapacidades por cada muerte causada por un accidente, pero la toma de conciencia acerca de la prevención de lesiones es sumamente escasa en la población general, y los pobres son especialmente vulnerables.

Cooperación con el programa, 2001-2005

4. El programa de cooperación para 2001-2005 aprobado por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2000 (E/ICEF/2000/P/L.13/Add.1) tiene como finalidad prestar apoyo a los esfuerzos realizados en el plano nacional para hacer avanzar en mayor medida los derechos de los niños y las mujeres. El UNICEF contribuye directamente al logro de estas metas en un número limitado de distritos seleccionados mediante la ejecución coordinada de sus programas y proyectos sectoriales y, a escala nacional, mediante las actividades de fomento y el apoyo a determinadas políticas nacionales, aprovechando los recursos de otros asociados.

5. El programa de cooperación está integrado por seis programas sectoriales principales, que tratan de los obstáculos más graves a la realización de los derechos de los niños y las mujeres: comunicación; salud y nutrición; saneamiento y abastecimiento de agua; educación básica; promoción de los derechos y protección de los niños; y planificación, supervisión y evaluación. Las estrategias del programa se aplicarán en tres planos operacionales:

a) En el plano de la familia y la comunidad, mediante la provisión a las familias de los conocimientos, las aptitudes y el apoyo necesarios para asegurar la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo de sus hijos, a fin de proteger a éstos contra los descuidos, los malos tratos y la explotación, y para mejorar las prácticas de salud de las madres y los jóvenes;

b) En el plano de la prestación de servicios, mediante el aumento de la disponibilidad, la utilización y la calidad de los servicios sociales básicos gracias al incremento de la participación comunitaria en la gestión de esos servicios en el plano local, y la prestación de apoyo técnico y provisión de suministros necesarios;

c) En el plano nacional y normativo, mediante el estímulo y el apoyo a las instituciones nacionales y las organizaciones de masas para el establecimiento de las condiciones normativas necesarias a fin de ejecutar con éxito los proyectos a escala de la familia y de los proveedores de servicios.

6. El programa de cooperación aborda la cuestión de la prevención de lesiones mediante el fomento de un entorno seguro a nivel de la familia y de la comunidad, y mediante el reforzamiento de la capacidad de los servicios sociales básicos para facilitar información y educación suficientes y para prestar apoyo a las familias y las comunidades en la adopción de medidas preventivas. Las actividades se llevan a cabo en determinados distritos y se integran en los programas sectoriales de salud y nutrición, promoción de los derechos del niño y protección de la infancia y educación básica. La prevención de lesiones también se ha incorporado al plan de acción nacional para los niños (2001-2010) aprobado por el Primer Ministro.

Justificación de los fondos adicionales

7. El problema de los accidentes y las lesiones en Viet Nam requiere una respuesta nacional amplia, que exige inversiones inmediatas en distintos sectores y en todos los niveles de ejecución. Estas inversiones exceden del alcance geográfico y de la asignación de recursos del programa del país actualmente aprobado.

8. El Gobierno y los principales asociados para el desarrollo han mostrado su compromiso y su voluntad de participar en la prevención de lesiones mediante el reciente lanzamiento de la iniciativa en favor de un Viet Nam seguro. Esta iniciativa constituye un esfuerzo realizado a nivel de todo el país para aumentar la conciencia del público en general acerca de las cuestiones relativas a la seguridad y también para reducir las muertes y las discapacidades causadas por lesiones que se pueden evitar. El hecho de que la comunidad de donantes haya solicitado al UNICEF que colabore con el Gobierno en esta iniciativa brinda al UNICEF Viet Nam la oportunidad de ampliar su asistencia en materia de prevención de accidentes y lesiones más allá de las actividades proyectadas como parte del programa del país aprobado.

9. Respondiendo a este interés, el UNICEF ha elaborado una propuesta de proyecto para apoyar al Gobierno en la ejecución de un enfoque estratégico más amplio en materia de prevención de lesiones. Este enfoque incluye actividades que complementan las que están ya en curso en el programa del país aprobado y se centra en las zonas geográficas en las que los accidentes y las lesiones son especialmente frecuentes. Estas zonas no forman parte necesariamente de los distritos indicados en el programa del país aprobado.

10. El principal objetivo del proyecto de prevención de lesiones es reducir en un 33% la incidencia de lesiones mortales, lesiones que causan una incapacidad permanente y lesiones graves (aunque no causen discapacidad) entre los niños vietnamitas de las zonas que se beneficiarán del proyecto, en los próximos cinco años. Entre los objetivos específicos figuran los siguientes: a) la sensibilización de la opinión pública con respecto a la seguridad; b) la modificación de las actitudes de los niños, padres y encargados, así como de los dirigentes locales y nacionales, con respecto a la seguridad y la prevención de lesiones; c) la modificación de la conducta de los adultos y los niños, en un empeño de reducir las muertes y las discapacidades de niños y adolescentes ocasionadas por lesiones; d) la modificación de los aspectos del entorno físico que predisponen a los niños a sufrir lesiones, estableciendo los dispositivos de seguridad necesarios que protegen a los niños de sufrir accidentes; y e) influencia sobre las políticas relativas a la seguridad y fomento de una legislación especial sobre prevención de lesiones, así como su puesta en práctica.

11. Los principales grupos de población a los que está dirigido el proyecto son los niños y sus padres o encargados. En segundo lugar, el proyecto se dirige a otros grupos, en particular los dirigentes locales y nacionales, los facilitadores comunitarios y el público en general. El proyecto abarcará algunos distritos en el marco del actual programa del país, así como otras zonas y determinados centros urbanos y de tráfico intenso no abarcados por el programa aprobado.

12. A fin de lograr los objetivos antes mencionados, el proyecto aplicará las estrategias siguientes:

a) Mejoramiento de la base de pruebas mediante una mejor recopilación de datos: elaborar una base de datos fiable que incluya informes sobre las lesiones y las actitudes y prácticas de los grupos destinatarios; cubrir las lagunas en materia de información a fin de hacer posible la preparación de intervenciones eficaces; y establecer un sistema de supervisión en materia de lesiones. Se dedicará un empeño especial a la recopilación de información relativa a las minas y a las lesiones causadas por munición sin estallar en las zonas afectadas;

b) Fomento y elaboración de políticas, normas legislativas y reglamentos, mediante la prestación de asistencia al Gobierno para la preparación de políticas e instrumentos legales en materia de seguridad y prevención de lesiones; movilización de los encargados de adoptar decisiones para que actúen de manera responsable en las cuestiones relativas a la seguridad; y finalización de los planes nacionales de seguridad de la infancia y seguridad y prevención de lesiones. El UNICEF también alentará al Gobierno a que suscriba y ratifique la Convención de Ottawa, que prohíbe el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal;

c) Aumento de la comprensión del concepto de lesiones por parte de los grupos a los que está dirigido el proyecto, mediante la ejecución de actividades destinadas a educar a los alumnos de las escuelas, los padres, los encargados y el público en general sobre la prevención de lesiones mediante diversos conductos, en particular las escuelas, las comunidades y los medios de comunicación;

d) Modificación del entorno físico, mediante la supresión de los factores de riesgo de lesiones procedentes del entorno que rodea a los niños; la capacitación de voluntarios comunitarios para que realicen inspecciones de los hogares, las guarderías y las escuelas; y mejoramiento de las condiciones de riesgo existentes;

e) Diseño, producción e instalación de dispositivos de seguridad, mediante dispositivos experimentales y la introducción del empleo de dispositivos de protección de lesiones; y la realización de las actividades necesarias en materia de información, educación y comunicación para convencer al público a fin de que utilice estos dispositivos y para prestar apoyo a las investigaciones en esta esfera;

f) Colaboración intersectorial, mediante la ayuda para coordinar la coalición nacional de asociados que se ocupan de la seguridad y la prevención de lesiones; el establecimiento de un programa común (con medidas concretas respecto de las cuales se comprometerá cada asociado); y ampliación de las asociaciones con el sector privado.

13. A fin de supervisar atentamente las actividades y los cambios resultantes en los conocimientos, actitudes y prácticas de los grupos de población a los que está dirigido el proyecto, se ampliará a las nuevas zonas del proyecto el enfoque de supervisión existente basado en la comunidad, ya empleado como parte del programa sectorial de salud y nutrición.

14. El proyecto se aplicará en estrecha colaboración y coordinación con los departamentos gubernamentales y los asociados de la iniciativa para un Viet Nam seguro, entre otros la Embajada de los Estados Unidos en Hanoi, el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, United States Centers for Disease Control and Prevention, la Organización Mundial de la Salud, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de masas locales. También participarán representantes del sector privado, en particular los fabricantes de productos susceptibles de ocasionar lesiones.

15. Las actividades del proyecto complementarán las del programa del país aprobado, en particular los programas de comunicaciones, salud y nutrición, protección de los niños y programas educativos. En el plano nacional, la realización de las actividades se coordinará como parte de la iniciativa para un Viet Nam seguro, por conducto de un comité intersectorial presidido por el Viceprimer Ministro y, en la oficina del UNICEF en el país, mediante un grupo de tareas intersectorial.

Gastos anuales estimados

(En miles de dólares EE.UU.)

	2002	2003	2004	2005	Total
Prevención de lesiones	1 801	1 170	982	1 045	4 998